

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Aprueba compra directa
Adquisición de repuestos
para Camión Ford 14000**

Huépil, 13 de Julio del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1084/2011

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La solicitud de compra N° 31 de fecha 11 de julio del 2011, donde requiere la adquisición de focos delanteros y focos intermitentes para camión Ford 14000, placa patente KX7651.-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese compra directa compra de repuestos**..., indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 142.000.- (ciento cuarenta y dos mil pesos) impuestos incluidos, al Proveedor **DIFOR CHILE S.A.**, Rut **96.918.300-5**, domiciliado en calle **Longitudinal Sur de la ciudad de** **Angol**, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04/011 " Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos ", del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr